

CNE-JD-CA-053-2023

20 de abril de 2023

**Señor
Osvaldo, Quirós Arias
Gerente General
SENARA**

**Señor
Álvaro González Masis
Director
Ingeniería y Desarrollo de Proyectos
SENARA**

**Señor
Eddy Romero Del Valle
Coordinador región Central Oriental
SENARA**

**Señor
Edwin Lobo Esquive
Administrador Proyecto
SENARA**

**Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE**

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 053-04-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2023** del **20 de abril del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, de fecha 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la actualización de estudios técnicos previos, ampliación de diseños y obras complementarias en el río Turrialba, ya que las fuertes lluvias provocaron un gran impacto negativo con repercusiones en la economía, la salud humana y el ambiente del cantón de

CNE-JD-CA-053-2023

20 de abril de 2023

Turrialba, producto del constante anegamiento de barrios, daños en viviendas y en la infraestructura vial, la cual se vio afectada por el desbordamiento de diversos cauces que atraviesan la ciudad y los deslizamientos de las márgenes del río Turrialba que a su vez ocasionaron daños en calles, daños estructurales en puentes, en obras de contención, así como pérdida de viviendas y daños a la infraestructura general y de servicio de la Ciudad de Turrialba.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0452-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por los señores Sady Alvarado Ramos, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Actualización de estudios técnicos, ampliación de diseño y obras complementarias en el río Turrialba para elaborar el plan de manejo integral de la cuenca, Turrialba, Cartago*”, Legalidad N° 008-2023 y Reserva Presupuestaria N° 047-23MP (370433).

Por Tanto;

ACUERDO N° 053-04-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Actualización de estudios técnicos, ampliación de diseño y obras complementarias en el río Turrialba para elaborar el plan de manejo integral de la cuenca, Turrialba, Cartago*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, por medio de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP).
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Reserva Presupuestaria N° 047-23MP (370433), Constancia de Legalidad N° 008-2023, por un monto estimado de ₡190,889,923.79 (ciento noventa millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos veintitrés colones con 79/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo